



OM-UPL-108

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE APARATOS MUSICALES ELECTRÓNICOS ACCIONADOS CON FICHAS MONEDAS, CHIPS ELECTRÓNICOS O TARJETAS UBICADOS EN LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	LICENCIA MUNICIPAL
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HÁBILES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE APARATOS MUSICALES ELECTRÓNICOS ACCIONADOS CON FICHAS MONEDAS, CHIPS ELECTRÓNICOS O TARJETAS UBICADOS EN LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTÉGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DEL NUMERO DE APARATOS	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL PRESEDENTE MUNICIPAL ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS RAZON SOCIAL O DENOMINACION, DOMICILIO, NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y SEÑALAR LOS HORARIOS RESPECTIVOS. • COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • CONSTANCIA DE NO ADEUDO MUNICIPAL EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE INGRESOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. • LICENCIA DE USO Y APROVECHAMIENTO DE SUELO, EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. • CAPITAL QUE SE INVIERTE EN EL NEGOCIO. • COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. • COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL EL SOLICITANTE. • COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS TRABAJADORES CUYOS SERVICIOS SE UTICEN O ALTA EN IMSS; EN CASO DE NO TENER EMPLEADOS MENCIONAR EN LA SOLICITUD QUE NO DE CUENTA CON EMPLEADOS O QUE ES TRABAJADO POR EL PROPIETARIO O FAMILIARES. • LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA	



**MUNICIPAL DEL ESTADO DE
SINALOA; 3, FRACCIÓN II, 7, 10, 16, 17, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286,
287 Y 289 DEL
REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN
SINALOA.**

OBSERVACIONES

**SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO
DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE
H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.**